



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
SECRETARIA GENERAL

RHCU. SE.27 No. 0200-2021
Quito, -1- de agosto de 2021

Asunto: Comunicado

Señor
Pablo Rodríguez Rosales
JEFE DE CAMPAÑA “JUNT@S CONTIGO”
Correo electrónico: parodriguezr1@uce.edu.ec;
Presente. -

De mi consideración:

Hago de su conocimiento que a la Universidad Central del Ecuador, le han puesto una Acción de Protección y el Juzgador de este caso, ha dispuesto la suspensión del proceso electoral; y, en atención a lo que dispone la Ley Orgánica de Garantías Jurisdiccionales y Control Constitucional en sus artículos 29 y 30, hasta que se no reanude el mismo, no se podrá notificar la resolución tomada en sesión extraordinaria del H. Consejo Universitario sobre su pedido de apelación a la resolución adoptada por el Consejo Electoral de la Universidad Central del Ecuador de no calificar la lista presentada por ustedes para participar en la elección de Representantes por los Estudiantes al Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Psicológicas. -

Lo que comunico para los fines pertinentes.

Atentamente,



Dra. Paulina Armendáriz L. de Estrella, MSc.
SECRETARIA GENERAL Y DEL HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO

Nancy Y